

ANEXO IV
ACREDITACIÓN DE MÉRITOS DEL
CURRICULUM VITAE NORMALIZADO (CVN)

Las actividades y resultados que aparecen en el modelo normalizado de Curriculum vitae, habilitado en la plataforma SECTI (<https://secti-idi.juntaex.es>) de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad, deberán ser acreditados mediante la aportación de la documentación pertinente, según las instrucciones que se detallan a continuación. La acreditación de los méritos se hará a través de dicha plataforma mediante la digitalización de los documentos en formato pdf.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Otras titulaciones universitarias.

(diferentes a la titulación/es por la/s que se concurre a la ayuda)

- Copia del título de grado, licenciatura o máster oficial (o certificado de haberlo solicitado).

1.2. Premios.

(aportar ambas acreditaciones)

- Copia del certificado emitido por la institución que concede el premio en el que se haga constar el nombre del premiado, así como el título del premio y las principales características del mismo.
- Copia del título del premio conseguido.

2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

2.1. Publicaciones científicas.

2.1.1. Artículos en revistas.

- Copia de la primera y última página del artículo. En el caso de no constar en ellas el número, volumen o cualquier otro dato de referencia del artículo incluir, además, copia de la(s) página(s) del índice del número o volumen de la revista donde figure la publicación.
- En el caso de artículos aceptados, presentar carta firmada por el/la editor/a de la revista, o figura equivalente, en la que constará el estado de la publicación. En ningún caso se aceptarán correos electrónicos.

2.1.2. Libros y capítulos de libros.

- Copias de la portada y título, autores (o editores), créditos del libro (editorial, ISBN...), índice y año de publicación.
- En el caso de capítulos de libros incluir, además, copia de la primera y última página del capítulo, así como el índice de capítulos en el que figure la contribución de la persona interesada.

2.2. Participación en proyectos de I+D+i obtenidos a través de convocatorias públicas de concurrencia competitiva.

Se entiende por participación en proyectos de I+D+i cuando se forme oficialmente parte del equipo investigador del proyecto.

Documentación requerida para la acreditación:

(optar por la modalidad, según proceda)

- Copia del documento oficial de concesión del proyecto, así como de las páginas que avalen la participación y tipo de participación de la persona interesada, duración del proyecto y subvención total concedida, si esta información no figura en el documento.

En el caso de que la persona interesada no lidere el proyecto, deberá aportarse, además, documentación que acredite su participación y el tipo de participación en el proyecto.

- Copia del documento/certificado oficial emitido por la entidad que financia el proyecto, donde figure la referencia, título, entidad financiadora, duración y subvención total concedida del proyecto o subproyecto, así como la participación y tipo de participación de la persona interesada.
- Copia del documento/certificado emitido por la universidad o el centro de investigación que gestiona el proyecto, firmado por la persona responsable de la entidad, donde figure la referencia, título, entidad financiadora, duración y subvención total concedida del proyecto o subproyecto, así como la participación y tipo de participación de la persona interesada.
- Copia del documento/certificado de incorporación al proyecto emitido por la entidad que lo financia y en el que figure la información que soporte los datos incluidos en el CVN. En caso de no contener dicha información, adjuntar además copia del documento que contenga dichos datos.

No se consideran válidas las certificaciones firmadas por el investigador principal del proyecto como único documento de acreditación.

2.3. Patentes.

(optar por la modalidad, según proceda)

- Copia de los documentos oficiales de registro y concesión de la patente y copia de los documentos que acrediten la explotación de esta.
- Copia del documento/certificado de la universidad o centro de investigación a través del que se gestiona la patente, donde figuren los datos que acrediten el mérito.

En cualquier caso, se debe acreditar el ámbito de aplicación de la patente (patente nacional, europea o internacional/PCT).

2.3.1. Dirección de tesis doctorales defendidas.

- Copia del certificado de la universidad que incluya: nombre y apellidos del doctor/a, título de la tesis, director(es) o directora(s), fecha de lectura y, en su caso, mención de doctorado europeo/internacional y/o premio extraordinario de doctorado.

En caso de no constar la mención del doctorado internacional y/o premio extraordinario de doctorado en dicho certificado, anexar, además, copia del certificado de la universidad que constate estos datos y/o copia del certificado emitido por la institución que concede el premio, donde conste el nombre del premiado, el título y las principales características de este.

2.4. Contribuciones a congresos, conferencias y seminarios.

- Copia del certificado que acredite el tipo de participación, así como el título, la fecha de celebración y los datos más significativos del evento o copia del resumen y de la(s) página(s) del índice de las actas donde figure la ponencia presentada y autor/es.

2.5. Actividad de movilidad nacional o internacional.

- Copia de la carta del centro receptor, en la que se constate la estancia, el período en el que haya tenido lugar y la actividad desarrollada.

2.6. Pertenencia a Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Extremadura.

- Copia del certificado o informe firmado por el/la director/a del Instituto Universitario, que acredite dicha circunstancia.